



Programa de Becas de posgrado para Indígenas

CONVOCATORIA 2019

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a:

Mujeres y hombres indígenas mexicanos interesados en realizar posgrados en instituciones de educación superior de alto nivel académico

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa de Becas de Posgrado para Indígenas es una iniciativa interinstitucional del CONACYT y el CIESAS desde el 2012. El PROBEPI busca promover el desarrollo individual y colectivo de los pueblos originarios de México a través de la formación de investigadores y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en profesionales sobresalientes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local, regional y nacional. Su objetivo es contribuir a reducir las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio del derecho a la educación de los pueblos indígenas.

APOYOS

El programa proporcionará diversos apoyos antes y durante los estudios, los cuales se darán a conocer a los seleccionados. Estos apoyos estarán sujetos a los lineamientos y condiciones del PROBEPI, así como a la disponibilidad presupuestal. Los seleccionados recibirán asistencia para la definición de áreas de estudio e identificación de programas de posgrado; se les acompañará en los trámites de postulación para conseguir la admisión en alguno de ellos e iniciar estudios en el 2020 y recibirán asesoría para solicitar una beca del CONACYT para su manutención. Además, se les ofrecerá una serie de cursos de nivelación académica en inglés, redacción en español, razonamiento matemático, entre otros.

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano residente en el país.
- Pertenecer a un pueblo indígena.
- Realizar o haber realizado actividades en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas, ya sea a nivel local, regional o nacional.
- Tener un promedio escolar mínimo de 8 (ocho) en los estudios previos al grado académico solicitado.
- Contar con el título de licenciatura en solicitudes para maestría y de licenciatura y maestría para doctorado. No se aceptan actas de examen ni comprobantes de título en trámite.
- Anteproyecto de investigación para los solicitantes de doctorado.
- No haber realizado estudios del mismo grado que solicita.
- No tener adeudos, trámites pendientes o estar recibiendo recursos del CONACYT.



Programa de Becas de posgrado para Indígenas

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Carta de exposición de motivos (formato PROBEPi, máximo dos cuartillas).
2. Constancia de Pertenencia a Comunidad Indígena (formato libre con contenido requerido)
3. Curriculum Vitae, sin documentos probatorios (formato PROBEPi, máximo tres cuartillas).
4. Acta de nacimiento.
5. Identificación oficial (INE por ambos lados, pasaporte o cédula profesional).
6. Título de licenciatura para solicitantes de maestría, y agregar el de maestría para solicitantes de doctorado (escanear ambos lados).
7. Certificado oficial de calificaciones de estudios previos, que incluya las materias cursadas y el promedio obtenido mínimo de 8 (ocho). De no aparecer el promedio final en el certificado de estudios, presentar una constancia de la universidad que lo indique.
8. Dos cartas de recomendación académica o profesional (formato PROBEPi).
9. Dos cartas que acrediten compromiso social (formato PROBEPi).
10. Anteproyecto de investigación para postulantes a doctorado (formato libre).

PRESENTACIÓN SOLICITUD EN LÍNEA

La postulación se hará en línea y en ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en las oficinas centrales o unidades regionales del CIESAS.

La solicitud y los formatos requeridos deben ser descargados de la página del PROBEPi: <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx/> y deberán subirse al sistema en formato PDF, no mayor a 2MB; los títulos de los archivos deben corresponder a los nombres de los documentos, sin acentos y con un máximo de 35 caracteres, por ejemplo: perezjosefacartaacademica1, chavezrikacartamotivos, lopezmanuelidentificacion, etc. El sistema puede presentar fallas si no se atienden estas recomendaciones.

Es importante verificar que los documentos se adjuntaron correctamente en el sistema. Se sugiere el envío de su solicitud con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para poder recibir asistencia técnica. En caso de requerirla comunicarse al PROBEPi **antes del 7 de junio**: becas.indigenas@ciesas.edu.mx

Tel. (55) 54854281, 5487 35 70 ext. 1310 y 1332
(lunes a viernes a 10:00 a 17:00 hrs.)

Al terminar el llenado de su solicitud deberá oprimir la opción "finalizar". El sistema le enviará un correo automático informándole que su solicitud ha sido recibida. **El PROBEPi no se hará responsable en caso de que el solicitante omita este paso.** Es importante mencionar que el número de registro de su solicitud será su forma de identificación en este proceso.

Para que su solicitud pueda ser evaluada deberá cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos y la documentación requerida en esta convocatoria. El envío de la solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos.

Programa de Becas de posgrado para Indígenas

- No se considerará ninguna solicitud en los casos en que:
 1. Se adjunte documentación incompleta, con información no fidedigna o fuera del plazo establecido.
 2. Si hay estudios incompletos o ya se cuenta con un grado igual o superior al grado solicitado.
 3. Se cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se hará con base en las trayectorias académica y de compromiso social. Se dará especial atención al reclutamiento y selección de mujeres indígenas, así como a personas pertenecientes a pueblos con los menores índices de acceso a la educación superior.

- El proceso de selección consta de las siguientes fases:
 - A. Las solicitudes serán revisadas por el PROBEPI para validar que cumplan con los requisitos establecidos.
 - B. Las solicitudes aprobadas serán evaluadas por el Comité de Selección integrado por especialistas, quien elegirá a los candidatos a entrevistar; a éstos el PROBEPI les enviará un correo electrónico indicando el lugar y la hora de la entrevista.
 - C. Al concluir las entrevistas, el Comité de Selección se reunirá y emitirá la lista final de seleccionados, misma que será sancionada por el Consejo Directivo del Programa.
 - D. Los números de registro de los seleccionados serán publicados en el sitio <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>

Las resoluciones del proceso de selección no generarán instancia ulterior y serán confidenciales, inapelables e irrevocables.

CONSIDERACIONES

- Sobre el proceso de selección
 1. De ser elegidos, los solicitantes que hayan sido becarios CONACYT deberán presentar Carta de reconocimiento que emite el CONACYT, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de becas del CONACYT.
 2. Los apoyos que se asignen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del PROBEPI.
 3. La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos o las dudas en la aplicación de ésta, serán resueltos por el PROBEPI.
 4. La presentación de solicitudes en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y condiciones de la misma.



Programa de Becas de posgrado para Indígenas

➤ Sobre los posgrados

1. No se considerarán solicitantes con estudios iniciados o por iniciar en 2019.
2. Si un seleccionado ya cuenta con una admisión a un posgrado en 2020, este será evaluado por el PROBEPI.
3. Para que un posgrado sea aprobado, entre otras consideraciones, debe contar con las siguientes características:
 - a) Excelencia académica, presencial y dedicación exclusiva.
 - b) Duración oficial mínima de 18 meses para maestría, y 36 meses para doctorado.
 - c) Inscritos en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT).
 - d) No se consideran estudios en línea, semipresenciales, especialidades o diplomados.
4. No se aceptarán estudios o postulaciones a maestrías en administración de empresas (MBA), ni especialidades médicas.

AVISO DE PRIVACIDAD

El CIESAS, a través del PROBEPI, establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Selección, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.



Programa de Becas de posgrado para Indígenas

CALENDARIO 2019

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
Registro de solicitudes en línea	Del 22 de abril al 14 de junio	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx
Envío de notificación a los candidatos a entrevistar	Miércoles 24 de julio	vía correo electrónico becas.indigenas@ciesas.edu.mx
Entrevistas	Jueves 15 de agosto	Con cita previa en PROBEPI/CIESAS, Ciudad de México
Publicación de resultados	Jueves 22 de agosto	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A:

Programa de Becas de Posgrado para Indígenas

PROBEPI

Juárez #222, Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México

Tels. (55) 5485 4281 y 5487 3570 ext. 1310 y 1332

Lunes a viernes a 10:00 a 17:00

Correo electrónico:

becas.indigenas@ciesas.edu.mx

Página Web:

<http://becasindigenas.ciesas.edu.mx> / www.ciesas.edu.mx